

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## REVISTA LOCAL.

El Alicante de los días de Carnaval no es el mismo de siempre: parece que cambia de modo de ser y hasta de costumbres. A la tranquilidad sucede el ruido y algazara, al silencio que reina de ordinario, los acordes de cuantas bandas de música hay en él, al retraimiento las reuniones y bailes. Las casas particulares, el Casino y los Teatros se han disputado el placer de ver llenos sus salones de máscaras, y los paseos eran estrechos para la gente que por ellos transitaba.

Poco es el tiempo de que podemos disponer, pero no por eso queremos privar á nuestros lectores del gusto de enumerar las reuniones que ha habido y lo mucho que se ha disfrutado estos días.

La Sociedad literaria celebró una de sus sesiones oficiales, como ya teníamos anunciado, en casa del señor Gobernador militar. Difícilmente podrán olvidar cuantos tuvieron la dicha de asistir á ella el agradableísimo rato que pasaron. Un nuevo certámen se celebraba y muchas composiciones se disputaban el honor de alcanzarlo; esto era ya un aliciente para que se animase la reunión, pero lo que contribuyó á realizar la belleza, la magnificencia de ella, fué la presencia por primera vez en estas reuniones literarias del bello sexo. El Sr. Gonzalez Muñoz, con el esquisito gusto y talento que le distingue comprendió que mal pueden cantar los poetas si la misma poesía no les anima con su presencia, y que el más bello jardín sería pobre si el aroma y hermosura de las más delicatas flores no perfumasen su ambiente y embelleciesen sus plantas.

Leyéronse inspiradísimas y sentidas poesías de los Sres. Harmseu, Zarandona y Martinez Torrejón y brillantes trabajos en prosa de los señores Campos Vassallo, Gironés, Calvo y Sanchez Palacio. Abierta la votación en la que tomaron parte las señoras, resultaron premiadas una poesía del Sr. D. Alejandro Harmseu, ausente por el lató, y la composición en prosa del señor D. Rafael Campos Vassallo, quien entre los aplausos de los concurrentes pasó á recoger el magnífico premio, regalo, como el anterior, del Sr. Gonzalez Muñoz, de manos de una encantadora señorita.

Terminado el acto literario, pasaron los concurrentes al comedor, donde se sirvió un espléndido buffet. Llegada la hora de los brindis, el Sr. De Blás, fiscal de esta Audiencia, los inauguró, siguiéndole los Sres. Campos Vassallo, que improvisó un precioso brindis en verso, lo mismo que el Sr. Llorente y Marbeuf. Después los Sres. Alvarez y Senante (D. Emilio), el que con su fácil palabra y brillante dicción, hizo la apología de la mujer, brindando por las señoras que contribuían con su presencia al mayor lucimiento de aquella reunión. El Sr. Corradi cerró los brindis con uno en donde demostró una vez más con la elegancia de la frase y la profundidad de las ideas, el raro talento de que se halla dotado. Así terminó una velada que nunca podrán olvidar cuantos á ella concurren, admirando la espléndidez y elegancia con que fueron obsequiados por el Sr. Gonzalez Muñoz y su bella y distinguida esposa.

Concurrieron á esta velada las Sras. de Torres, Tallo, Faes, Sierra, Infesta, Ossorio y otras que sentimos no saber sus nombres, y las lindas señoritas de Gamarra y Ossorio.

Los señores que concurren fueron el señor Presidente de la Audiencia, el fiscal de la misma, D. Matías Torres, Director de la Sucursal del Banco de España, Sanchez Manzanera, Tallo, Calvo, Alvarez Coñias, Gironés, Senante (D. Emilio), Corradi, Nuño Beato, Campos Vassallo, Llorente Marbeuf, Arnaez, Sierra, Gamarra, Infesta, Castillo, Faes (D. Adolfo) Oste-

nero, Martinez Torrejón y otros que no recordamos.

También estuvo brillantísima la reunión que el sábado último hubo en casa de los Sres. de Porcel. Entre las bromas de las máscaras y el baile, se pasó la noche agradabilísimamente, luciendo en ella su hermosura la linda señorita de la casa, Lidia, y las no menos bellas señoritas de Ruiz, Javaloyes, Ruiz y Bustamante, Bellido, Pillet, Galiana y otras.

A las doce se abrió el buffet que fué espléndido, terminando á las dos tan agradable velada.

Los Sres. de Pillet, Herrero y Perrin, continuaron, como de costumbre, abriendo sus salones los jueves, domingos y lunes respectivamente.

Los bailes del Casino animadísimos; sobre todo los dos últimos, donde era tanta la afluencia de máscaras que se hacia imposible el tránsito por los salones.

También la vecina ciudad de Elche ha celebrado el Carnaval dignamente, pues aparte de los bailes que en la Cas.-Ayuntamiento y en el Casino se han dado, el señor Marqués de Lendinez dió el lunes uno magnífico, de trajes, donde las hermosas ilicitanas han podido lucir su hermosura.

El marqués y su bellísima esposa demostraron una vez más la amabilidad de su trato y la galantería que les distingue.

No solo cuantos concurren al baile, sino Elche entero, recordará con gusto tan agradable reunión. Todo lo más distinguido de la Sociedad ilicitana se veía en ella. La ciudad de las palmeras, la bella Elche, no podía tener en su seno más que hermosura y así lo demostró, pues difícilmente podrá reunirse tanta como la que en aquel salón se vió dicha noche.

El recinto, que se veía decorado con mucho gusto y elegancia, presentaba un aspecto deslumbrador, realizado aun más por la variedad de caprichosos trajes que lucían los concurrentes.

La fiesta estaba dedicada á la preciosa hija de la casa, Lolita, ángel encantador de cinco años que hacía las delicias de todos con su precioso traje de *pierrette*.

La señora doña Gertrudis Melgarejo, madre del marqués, lucía un elegante y severo traje á la antigua; del mismo modo vestían las bellas señoritas de Ruiz, Aznar y Montenegro. De majas eran los trajes que llevaban las señoras de Bañón y Coquillat; Encarnación Torregrosa, de chula; de valencianas las lindas señoritas de Pomares y Sempere, como también la señora doña teresa Bofil. Doña Asunción Sanchez vestía un caprichoso traje de locura, de gitana eran los trajes de doña Asunción Sanchez y doña Milagros Gomez. La señorita doña Manuela Campello, vestía uno precioso de baile; Mariana García de Santos, lucía un traje de capricho y doña Dolores Mirapeix, de africana. Una comparsa de aldeanas del Bearn, compuesta de las encantadoras señoritas doña Camila Llopis, Juana Ibarra, Emilia Perfasiá, Teresa Rojas, Elvira Lopez y Mariana Lopez, hacia pareja con otra de *Pierrots*, compuesta de los señores don José Cosido, Juan Cortés, Juan A. Melero; Luis Lebré, Eduardo Borrego y José María Lopez. Los Sres. D. Camilo Blasco, Tomás Román, Joaquin Santos y Gerónimo Sanchez, vestían el airoso y elegante traje de Sullivan. D. Luis de Rojas, lucía un rico traje de mosquetero de Luis XIV lo mismo que D. Mariano Soler. D. José y D. Francisco Viudes elegantísimos trajes de capitán de los tercios de Flandes y caballero de la corte de Luis XV, respectivamente, D. Manuel Sanz, un severo traje á lo Robespierre, D. Juan de Rojas, uno magnífico de árabe,

D. Antonio Martinez Torrejón, uno precioso de andaluz y D. Vicente Moreno de chulo.

Acabó el baile á las tres y media de la madrugada, retirándose los concurrentes complacidos de la amabilidad de los marqueses de Lendinez y de tan agradable reunión.

Hoy yá.... ha terminado el Carnaval. A los alegres gritos de las máscaras sucede la voz de los sacerdotes en la cátedra sagrada, á las músicas el eco de las campanas llamando á la oración, á los bailes las prácticas religiosas de coasresma en los templos.

El miércoles de ceniza arrancó el antifaz del rostro de las máscaras y con terrible voz les dijo: «Polvo sois y al polvo volveréis»; ¡tremenda verdad! ¡cuántas cosas no harían los hombres si tuvieran siempre presente tan espantosa frase!

A. M.

## EL MERIDIANO INTERNACIONAL.

El Gobierno de los Estados-Unidos acaba de tomar la iniciativa de una proposición importante. El Congreso ha invitado al presidente á que convoque á todas las naciones á una conferencia, con objeto de adoptar un meridiano común y una hora universal.

La circular remitida á los diferentes Gobiernos expone: 1.º que la falta de uniformidad en estas materias, es para el comercio un manantial de inconvenientes, que han aumentado muy especialmente por la difusión de los ferro-carriles y de las líneas telegráficas; 2.º que esta cuestión ha sido discutida hace yá muchos años en Europa y en América por las corporaciones científicas y comerciales, que han reconocido la necesidad de una inteligencia general; 3.º que la iniciativa de las medidas que hayan de adoptarse para preparar esta inteligencia, parece pertenecer á los Estados-Unidos, que de todos los países interesados, es el que posee el territorio más extenso en longitud.

El presidente de los Estados Unidos, aunque penetrado de las ventajas que resultarían de la reforma proyectada, ha decidido consultar á los principales Gobiernos para saber si les parece conveniente la reunión de una conferencia internacional.

La Academia de Ciencias de Paris nombró inmediatamente, para estudiar el asunto, una comisión compuesta de individuos de las secciones de astronomía, de geografía y de navegación, y su ponente Mr. Fayé, ha dado á conocer la contestación que se dá al Gobierno. Sin entrar en la cuestión de fondo, y limitándose á la que se le ha planteado, la comisión académica considera que la iniciativa tomada por el Gobierno de los Estados Unidos debía ser acogida favorablemente en Francia. En consecuencia, pide á la Academia que aconseje al Gobierno que acepte la convocatoria proyectada de un Congreso, que tenga por misión fijar entre todas las naciones un primer meridiano y una hora común para las relaciones internacionales. Como el problema que se ha de resolver toca á la vez á la astronomía, á la navegación, á la física del globo, á las vías de comunicación y á la telegrafía, la comisión ha pensado que debían enviarse al congreso representantes científicos de estos diversos órdenes de interés.

Es probable que los demás Gobiernos aceptarán también la proposición de los Estados Unidos, para que se resuelva pronto una cuestión pendiente desde hace mucho tiempo; la adopción definitiva de un meridiano internacional y de una hora internacional.



SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 10 de Febrero de 1883

EL PROCESO

CONTRA EL SEÑOR LOPEZ GUIJARRO.

Diferentes veces nos hemos ocupado en estas columnas del curso que seguía la causa instruida contra nuestro querido amigo y correligionario el distinguido periodista Sr. Lopez Guijarro, autor de las llamadas *Cartas fusionistas*.

El martes último, tuvo lugar ante el Tribunal Supremo la vista de dicha causa.

Como nuestros colegas madrileños, no hemos de deternos en exponer razones encaminadas á demostrar el débil y escaso fundamento con que se han soñado supuestas ofensas á S. M., inferidas en uno de los números de aquella publicación. Depende en la actualidad del fallo del más alto tribunal de la Nación la sentencia favorable ó adversa que ha de recaer en este proceso, y precisamente el carácter de la deliberación á que está sometido en estos instantes nos infunde tal respeto, que no queremos siquiera que se tome como pretensión nuestra la de poner nuestras humildes argumentaciones al lado de la vigorosamente razonada y brillantísima defensa que pronunció uno de nuestros más ilustres jurisconsultos, el Sr. Silvela (don Francisco), encargado de sostener, ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, el recurso de casación interpuesto por nuestro distinguido correligionario el Sr. Lopez Guijarro.

Por otra parte, «El Cronista» nos ahorra la tarea de hacer los merecidos elogios de la elocuente oración forense del Sr. Silvela en defensa del procesado, que como saben nuestros lectores fué condenado en segunda instancia á la pena de doce años de presidio; y así, pues, nos concretamos á copiar los siguientes conceptos de aquella brillante defensa tomados por nuestro apreciable colega:

«Establecer la línea divisoria entre la ley especial por que la prensa se rige ó debiera regirse, á tenor de la legislación vigente, y el Código penal en la calificación y sanción de los delitos cometidos por medio de la imprenta, tal era la tendencia del recurso y ese fué el objetivo á cuya realización llegó con gran facilidad el talento analítico del Sr. Silvela.

Planteadas de este modo la cuestión jurídica en el verdadero terreno en que debía ser examinada, y prescindiendo por entonces de la existencia del supuesto delito, el defensor del recurrente, con razonamientos incontestables, con admirable precisión y claridad en la exposición de sus profundas y sólidas doctrinas de derecho, con palabra concisa, correctísima y brillante, marcó perfectamente la diferencia que existe entre las injurias que se infieren á la personalidad concreta y las censuras que se formulan contra la entidad política: más claro: entre los delitos por injurias dirigidas á la persona del Monarca por sus actos particulares, delitos que deben caer bajo la sanción del Código Penal, y aquellos otros cuyo origen arranca en la crítica de actos constitucionales del Rey, del uso de sus prerogativas, los cuales deben ser penados con arreglo á la legislación de imprenta.

Y después de dejar deslindada esta distinción, con magistral dialéctica, con ló-

gica inflexible y con fundamento sólido; y después de demostrar que, aun en el supuesto de que el Sr. Lopez Guijarro hubiese cometido delito, no podría ser otro que el previsto en el párrafo 3.º del art. 16 de la ley vigente sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, conforme se hizo por aquel mismo tiempo con el periódico titulado «El Manifiesto», uno de cuyos artículos, harto más grave que el de nuestro amigo, fué juzgado por el tribunal de imprenta, probó el Sr. Silvela que las pretendidas frases injuriosas de las *Cartas fusionistas* iban dirigidas al Ministerio responsable, jamás y en ningún concepto á la inviolable persona de S. M. el Rey.

Con lo cual terminó su elocuentísimo informe el ex-ministro conservador, manifestando su confianza de que la Sala habrá de fallar rectamente en favor del recurso, porque si así no fuera nadie podrá entenderse en medio del caos tenebroso que existirá en las leyes, aplicadas á veces á delitos diferentes de los que están dentro de su jurisdicción, y se producirá con esto una anarquía que el más alto tribunal de la Nación toca evitar.»

Nosotros también abrigamos la fundada esperanza de que la confianza noble que en la sentencia del Tribunal Supremo tiene nuestro respetable amigo el Sr. Silvela, no ha de verse defraudada.

De otro modo, sentiríamos que prevaleciese el criterio inconcebible de un Gobierno que se llama liberal, y que en la penalidad sobre delitos de imprenta, como en tantas otras cuestiones esencialmente jurídicas ó que revisten verdadero carácter político, demuestra ser precisamente todo lo contrario.

Contestando á un suelto nuestro, dice ayer «El Constitucional Dinástico» entre otras cosas, que los hechos que ha denunciado han tenido su consumación y han pertenecido al dominio del público.

Distingamos: «El Constitucional Dinástico» sabe arrojar infamante borron sobre la honra de personas respetables, y no tiene el valor suficiente para probar lo torpe y lo insolente (frase aprendida por el colega en el quinto cielo) de sus calumniosas afirmaciones.

Si los conceptos parecen duros, son, en cambio, merecidos.

Si no recordamos mal, dijo en cierta ocasión «El Constitucional Dinástico» que durante la Diputación conservadora se suministraban á los infelices huérfanos alimentos nocivos á la salud.

Lo salimos al encuentro de tan estúpida falsedad exigiéndole una rectificación pública, como pública fué la ofensa, ó que en otro caso acreditara la verdad de sus palabras por medio de certificaciones periciales, y sin embargo de haber ocurrido esto en 28 de Enero último, todavía el periódico que con tanto descoco hace alarde de lo noble de su proceder, no se ha dignado contestar á la justa petición que le hicimos.

¿Tenemos derecho para decir á «El Constitucional Dinástico» que tira la piedra y esconde la mano?

En el mismo número, en el propio artículo en que tan descaradamente faltó á la verdad estampando en sus columnas aquella calumniosa especie, sentó otra en que, refiriéndose á la época en que nuestros amigos ocupaban el poder en esta localidad, dijo que «entonces, cualquiera que no tenía sobre qué caerse muerto y que aparecía en los libros del amillaramiento con un trozo de tierra secana, estéril, alacranera y sembrada de guijarros, podrá decir, sin contar con asignación alguna, que en cuatro años de gobierno, de situación y de política, se creaba una posición y una fortuna.»

Y del mismo le pedíamos explicaciones sobre este asunto, pero en vano: díganos ahora el colega si nos asiste razón para

juzgarle, no como lo hicimos anteayer, sino con mayor dureza, pues si mucho le hemos dicho, mucho más se merece quien después de sentar especies calumniosas se encierra en censurable silencio por carecer de valor para sostener las frases echadas á volar acaso involuntariamente, pero que aun así, si no se retiran, si no se rectifican, pesan sobre la dignidad de personas que no tienen por qué acusarse de los hechos que se les imputan.

El órgano de la izquierda, contestando un suelto nuestro:

«Nada, querido colega conservador, nada podemos decir respecto á la hora en que celebró sesión la comisión provincial.

Y no podemos decir más, porque no vamos al palacio provincial más que cuando consideramos que nuestro deber nos llama allí.

Lo que sí quisiéramos saber, aunque no fuera más que por aprender, en qué podrá influir la hora en que se celebra una sesión, con la validez de los actos que en ella se llevan á cabo.»

*Velay.* Algo influirá cuando una cosa tan sencilla no hay un fusionista que se atreva á contestarla por lo que podría venir detrás.

Seguros estamos de que «El Constitucional Dinástico» comprenda el alcance de nuestra pregunta y por eso dice que en boca cerrada no entran moscas.

Y no decimos más, porque tenemos poca fé en los fusionistas.

El Sr. Sagasta parece que ha pensado otra cosa mejor con respecto al Sr. Lopez Somalo.

Cuando estábamos tan convencidos de que nuestro Gobernador pasaba con ascenso á la Corona á evitar con la energía de su carácter que las ideas de los Sres. Linares Rivas y Lopez Dominguez tomaran incremento en aquella provincia, según dicen que dicen que dijo el Sr. Presidente del Consejo, ahora resulta que no es el Sr. Somalo el que pasa á aquel gobierno.

Un periódico de Madrid, al dar cuenta del último consejo de Ministros, escribe las siguientes líneas:

«Sobre combinación de Gobernadores algo se trató, resolviendo que el de Búrgos vaya á la Corona, nombrando para la primera provincia al Sr. Somoza. En cuanto al Gobernador de Barcelona, se acordó hacerle una ligera advertencia porque parece que «La Mosca Roja» ha picado en la nariz al Gobierno.»

Pero entonces ¿dónde diablos ván á colocar al Sr. Somalo?

Lo mejor que podían hacer el Sr. Sagasta y el Sr. Ministro de la Gobernación, era dejarnos aquí á nuestro dignísimo Gobernador.

¡Que lo dejen ¡que lo dejen!

Decía «El Constitucional Dinástico»:

«Al hablar «El Eco» de los correligionarios que «El Graduador» tiene en la Diputación provincial, se nos ocurre preguntar al periódico pesibilista: ¿qué correligionarios son esos? porque particularmente uno nos mueve á curiosidad saber desde cuándo milita en las filas del partido democrata gubernamental.

¿Podrá satisfacer nuestra curiosidad el periódico del Sr. Maisonnave?»

Y contesta «El Graduador»:

«El nombre es lo que falta, y satisfaremos su alarmante curiosidad.

Esto es lo serio y decente cuando se sospecha de la consecuencia de alguien.

Los acostumbrados á elevar el precio de la patente de desertor, creen que estas cosas deben decirse veladas, y se equivocan.

En la coronilla.

Ha visitado nuestra redacción el número 3 de «La Independencia» (primero que recibimos) revista decenal juridico-literaria y defensora de los intereses de la Marina.

Agradecemos la visita y correspondemos con el cambio al colega comprovinciano, «eco de la Audiencia de lo criminal de Altea» donde se publica.

Titula «La Independencia» su artículo de fondo *Rectificación* y su primer párrafo es



un dechado de buena dicción y elegante fraseología.

Hé aquí como se explica:

«Corre, en boca de la prensa, una noticia que pone de relieve la mala fé de ciertas personas. Sea de quien fuere la *mano torcida y aviesa* que se entretiene, en su *perversa condición*, lanzando al viento de la publicidad hechos falsos, impregnados de la *asquerosa baba* de la calumnia, para que, sorprendidos en su credulidad y buena intención, muchos periódicos los repitan en sus columnas y coadyuven inocentemente los *mezquinos planes de la envidia y el despecho*; sea de quien fuere esa escondida y *bastarda mano*, *despreciemos* el saberlo, yá que tan *miserables móviles* son los que la guían.

Basta: aconsejamos á la Revista comprovinciana, se eleve una temporadita al quinto cielo por si aquellos aires pueden purificarle un tanto.

Ínite el ejemplo de otro compañero de la capital, pero ¡por Dios! no incurra en el mismo defecto que éste al descender de tan elevada altura.

Están de enhorabuena los de Albaterra.

Se nos ha asegurado que ha sido nombrado oficial primero de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, el Sr. Follana.

Llamamos la atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y de su dignísimo representante en esta, el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia, sobre tal nombramiento, pues se ha venido á postergar con él al oficial segundo de la misma, Licenciado en derecho civil y canónico, toda vez que aquel, ni es licenciado en derecho, ni tiene el título de Escribano, ni reúne ninguno de los requisitos que previene la Ley orgánica del poder judicial para desempeñar este cargo, según se nos informa.

Para la vacante de la plaza de ordenanza de la Administración de Contribuciones y Rentas que deja D. Roque Alcalde Camarero, se ha nombrado con el sueldo de 750 pesetas anuales á D. Vicente Barrachina, licenciado del ejército.

Por Real orden de 2 del actual ha sido trasladado de oficial segundo á la Administración de Contribuciones y Rentas de Huelva, D. Adolfo Cubero, oficial de la misma clase en la de Propiedades é Impuestos de esta provincia, y nombrado en su reemplazo D. Eduardo Marques que desempeñaba igual cargo en la de Contribuciones y Rentas de Huelva.

#### GACETILLAS.

La procesión de anteayer.—Desde que las salvas hechas de la fortaleza de Santa Bárbara dieron á saber á este vecindario que la veneranda Reliquia de la Santa Faz habia llegado á la capital, un gentío inmenso acudió á la iglesia de la Misericordia, uniéndose al yá numeroso que con antelación salió á recibirla, para acompañarla procesionalmente desde aquel templo á la Colegiata de San Nicolás.

Las calles del tránsito, veíanse lujosamente engalanadas con colgaduras é iluminadas convenientemente.

La población en masa se agolpaba al paso del Divino Rostro, á que precedía una escolta de caballería y sobre ochocientas luces llevadas por personas de ambos sexos, y luego la Reliquia, bajo pálio, conducida por el M. I. señor Abad, seguida de una comisión del Excmo. Ayuntamiento, banda militar y un piquete de las fuerzas que guarnecen la plaza.

Poco después de las siete de la tarde, entró en la Colegiata, siendo depositada en su santuario, ante gran número de fieles, pues era insuficiente el espacioso templo para contener tanta gente.

Mañana en la tarde se verificará la procesión de costumbre, recorriendo las mismas calles que en otras ocasiones.

Teatro Principal.—El beneficio del joven tenor D. Rafael Pastor, llevó á este coliseo una concurrencia tan distinguida como numerosa.

Noches hacia que no habíamos visto el teatro tan favorecido, especialmente palcos, plateas y butacas.

En el intermedio del primero al segundo acto, el Sr. Pastor cantó la cavatina de *Fausto*, arrancando estrepitosos aplausos á su terminación y valiéndole ser llamado á la escena entre las rui-

dosas demostraciones de aprobación que le tributaban los espectadores.

Los jóvenes aficionados de «Ruiz de Alarcón» interpretaron muy acertadamente *Els Besons de Sedavi*, en que tomó parte nuestra buena amiga la Sra. Lopez, que desempeñó como ella sabe el papel de D.<sup>a</sup> *Elvira*.

A continuación se representó el drama en un acto *El Arcediano de San Gil*, estando su interpretación á cargo de la Srta. Carsí y señores Pastor, Escribano, Latorre y Carratalá.

La primera sacó todo el partido posible de su papel, teniendo en cuenta que todavía no son obras de esta naturaleza para la Srta. Carsí. Los Sres Pastor y Escribano, oyeron frecuentes aplausos y si el Sr. Latorre no los oyó, ciertamente que no puede decirse fué por falta de acierto en interpretar el papel de *Arcediano*, sino porque h y personajes que desde el primer momento se captan la antipatía del público, y conseguir esto, como lo consiguió el Sr. Latorre, equivale á los más lisonjeros aplausos.

La función terminó con la comedia valenciana *La Moma*, que entretuvo agradablemente al público.

Esta noche comienzan las representaciones dramáticas por la compañía que dirige el distinguido primer actor D. Pedro Delgado.

La obra elegida para debutes el magnífico drama *Traidor, Inconfeso y Mártir*:

De su ejecución nos ocuparemos oportunamente.

Teatro Español.—En el tren correo de Madrid, llegaron ayer á esta capital, el primer actor don Francisco Troyano, la dama joven Srta. D.<sup>a</sup> Concepción Grajales, la primera actriz cómica doña Rosa Sancho y el segundo Galán D. José María Berenguer, cuyos artistas vienen á completar el cuadro de compañía del Teatro Español.

#### SECCIÓN COMERCIAL.

##### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.*

##### ENTRADOS.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

Id inglés Juan, c. Hanbuer, de Rurdeos, con idem.

##### DESPACHADOS.

Vapor inglés Juan, c. Honbare, para Tarragona, con pipas vacías.

Id. Játiva, c. Cano, para Marsella, con efectos.

Laud José María, p. José Pascual, para Ramera, con id.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con id.

#### SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Sta. Escolástica.

SANTO DE MAÑANA.—S. Severino

CULTOS PARA HOY.—En la Colegiata, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

#### SECCIÓN LOCAL.

##### BANCO DE ESPAÑA.

##### RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

##### Agencia de la capital.

Habiendo terminado la cobranza á domicilio del Impuesto de cédulas personales del actual año económico, y siendo aun algunos los señores que han dejado de proveerse de este indispensable documento, se les aplaza para que puedan efectuarlo hasta el 20 del corriente en esta recaudación, sita en el pasaje de Américo, de nueve de la mañana á una de la tarde, si quieren evitarse los perjuicios á que dan lugar según previene el artículo 40 de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Alicante 9 Febrero 1883.—El Agente, Juan Muñoz.

#### DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

#### HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber: Que con arreglo á lo preceptado por el artículo 48 del Reglamento de este Sindicato, se convoca á Junta general ordinaria de regantes para el día 15 del actual, á las diez de su mañana en la casa oficina de esta dirección plaza de Alfonso XII, número 7.

Alicante 7 de Febrero de 1883.—Mariano A. Mingót.—El Vocal secretario, Francisco de P. Boix.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 5 al 13 del actual, se espendarán en la oficina de esta Dirección, los albañales de la Tanda 3.<sup>a</sup> del corriente año, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto, que deberán satisfacer los regantes que no hayan pagado doce dividendos y que están obligados á la perforación del pozo artesiano, según la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 de Diciembre próximo pasado.

Alicante 3 de Febrero de 1883.—Mariano A. Mingót.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 37 palmos.

Pared descubierta, 76 id.

De cieno, 83 id.

Entra tres cuartas hilas flojas.

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 30 de Enero de 1882.—El director, Mariano A. Mingót.

#### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

##### DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 9 de Febrero de 1883.

Barómetro . . . . .	764.58
Termómetro . . . . .	15.6
Viento . . . . .	S.O. Briza.
Atmósfera . . . . .	Celajes.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	17.8
Id. mínima durante la noche . . . . .	4.2
Irradiación nocturna . . . . .	»
Evaporación en milímetros . . . . .	1.36

#### SECCIÓN DE RECLAMOS.

##### VINO Y JARABE DE DUSART.

La ciencia ha probado que el fosfato de cal es la sustancia mineral más indispensable en el organismo, por servir para la formación y nutrición de los *huesos* y transformar los alimentos en *carne muscular*; pero, el fosfato es insoluble naturalmente, y el gran paso científico dado por las brillantes experiencias de M. Dusart, consiste en haber combinado con el fosfato de cal el ácido láctico, sustancia que se forma en el estómago, y lo hace del todo asimilable, favoreciendo el desarrollo y combatiendo victoriosamente el *raquitismo*, las deformaciones de los huesos, las fracturas, etc.; obtiene en breve la cicatrización de las llagas.

#### SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—El drama en tres actos, «Traidor, Inconfeso y Mártir.»

La pieza, «Echar la llave.»

Entrada general 0.75 cts.

A las ocho.

NÚEVO RECREO ALICANTINO.—Hoy sábado 10 del corriente tendrá lugar un gran baile en los salones del mismo de diez á dos de la madrugada.

Establecimiento Tipográfico de Reus.



# ANUNCIOS

## A CARGO DE ANTONIO REUS.

### VINOS TÓNICOS QUINADOS.

#### VINO DE QUINA CON HIERRO Y CACAO.

El hierro es un elemento indispensable de la vida orgánica. Si se excluyera de los alimentos, esa vida orgánica se deslizaría lánguidamente, acabando por consunción. Testimonio de este aserto, nos lo ofrece la humanidad viviente en una infinidad de seres raquíticos, endeblés y enfermizos, cuyo diagnóstico facultativo se puede sintetizar á esta conclusión. Pobreza de la sangre. Y sabemos todos que el más vital elemento de la sangre es el HIERRO.

Nuestro Vino de Quina y Cacao (de sabor muy agradable) con base de *Citrato soluble de hierro*, es el compensador indisputable de la sangre empobrecida de elementos ferruginosos.

Su acción es, pues, victoriosa contra la *anemia, clorosis, debilidad, pérdidas, palidez, inapetencias y molestias propias de Señoras*, en sus períodos críticos de méstruos, embarazos y sobrepartos.

Precio 10 reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

### INYECCION DE GRIMAULT Y C<sup>a</sup>

AL

### MÁTICO




Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames los más tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT Y C<sup>a</sup> son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

Depósito en París, casa GRIMAULT Y C<sup>a</sup>, 8, r. Vivienne y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodríguez Hernández, Mayor, 22.

Jarabe pectoral balsámico  
CONTRA

**TODA CLASE DE TOSES**  
POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN  
DEL

## DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

## LA MAGALLANA

COMPANÍA NACIONAL DE SEGUROS Á FRIMAS FIJAS  
*Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons y Labrés, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.*

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS  
Elevable á 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.<sup>o</sup>

Esta Compañía es la primera que en España asegura:  
Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulación en Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 3 céntimos de peseta sobre el jornal diario.

Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte, con prontitud y esmero  
Los precios también son muy económicos.

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigura y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

## C

uración radical de las enfermedades secretas por mi método, basado en recientes investigaciones científicas, aun en los casos más desesperados sin desórden alguno de las funciones. Igualmente cura las consecuencias molestas de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Se garantiza la discreción.

Envíese una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. Bella, PARIS, 6, Plaza de la Nation.

*Miembro de varias sociedades científicas.*

# SORDOS

Curación rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oído por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la concepción de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinosa de natargas, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 3 onzas del líquido medicinal ó de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,